

GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA

Número 7

Representada por: Administración

Serie 2001-2002

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO A ACEPTAR COMO DONACION UNA (1) MOTORA HONDA, MODELO CB750, COLOR BLANCA DEL 2001, TABLILLA NUMERO 10714M, NUMERO DE SERIE JH2RG38081MM900019, NUMERO DE MOTOR 900019 Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : El Municipio de Guaynabo tiene la encomienda de ofrecer mayores servicios de vigilancia a los residentes de Guaynabo.

POR CUANTO : La empresa Commercial Centers Management, Inc., tiene el interés de donar una Motora Honda, Modelo CB 750, Color Blanca del 2001, Tablilla Número 10714M, Número de Serie JH2RG38081M900019, Número de Motor 900019, para ser utilizada por la Policía Municipal y ampliar el patrullaje en el Sector de Caparra.

PORTANTO : ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 13 DE AGOSTO DEL 2001.

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Honorable Héctor O'Neill García, Alcalde de Guaynabo, a recibir una Motora Honda, Modelo CB 750, Color Blanca del 2001, Tablilla Número 10714M, Número de Serie JH2RG38081M900019, Número de Motor 900019, para ser utilizada por la Policía Municipal y ampliar el patrullaje en el Sector de Caparra.

Sección 2da. : Esta Ordenanza, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.




Presidenta



Secretaria

Fue aprobada por el Honorable Efraín Pérez Jiménez, Alcalde Interino, el día 3/ de agosto del 2001.



Alcalde Interino



Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Hon. Milagros Pabón
Presidenta

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 7, Serie 2001-2002, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 13 de agosto de 2001.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón
Guillermo Urbina Machuca
Francisco Nieves Figueroa
Miguel A. Negrón Rivera
Luis Carlos Maldonado Padilla
Aida Márquez Ibáñez
Juan Berríos Arce
Javier E. Allende Pellot

Carlos M. Santos Otero
Juan A. Martínez Cintrón
Carmen Delgado Morales
Carmen Báez Pagán
Carmelo J. Ríos Santiago
Ramón Ruiz Sánchez
Adolfo A. Rodríguez Burgos
Elsie Droz Rodríguez

Fue aprobada por el Hon. Efraín Pérez Jiménez, Alcalde Interino, el día 31 de agosto de 2001.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 31 días del mes de agosto del año 2001.


Secretaria Legislatura Municipal